



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, QUIEN SE OSTENTA COMO DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.
- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, QUIEN SE OSTENTA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA.
- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/16/2026, TEEC/RAP/17/2026, TEEC/RAP/18/2026, TEEC/RAP/19/2026, TEEC/RAP/20/2026, TEEC/RAP/21/2026, TEEC/RAP/23/2026 Y TEEC/RAP/24/2026**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por *José Antonio Cardozo Rivero, quien se ostenta como Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Campeche; 2) Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, quien se ostenta como Representante Suplente del partido político Morena; 3) Luis Emilio Ortiz De La Peña Rosado, quien se ostenta como Representante Legal de Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado; 4) Víctor Javier Hernández, quien se ostenta como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche; 5) Adda Del Rubí Solís Peniche, quien se ostenta como Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo Del Estado De Campeche; 6) Walther David Patrón Bacab, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Campeche; 7) Mariana de Atocha Monroy Barahona, en su Calidad de Ciudadana Mexicana, 8) Esteban Hinojosa Rebolledo, quien se ostenta como Secretario de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche*, en contra del **"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIAS**



ACTUARÍA

CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"(sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha **veinticuatro de junio de junio de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veinticuatro de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha **veinticuatro de junio del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/16/2026 Y ACUMULADOS.

PROMOVENTES:

- JOSÉ ANTONIO CARDOZO RIVERO, EN SU CALIDAD DE DELEGADO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
- ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL.
- LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA ROSADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ADDA DEL RUBÍ SOLÍS PENICHE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- WALTHER DAVID PATRÓN BACAB, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MARIANA DE ATOCHA MONROY BARAHONA.
- ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIO DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026" (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**



ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Se fija fecha y hora para sesión privada. En atención al acuerdo de fecha veinticuatro de junio del presente año dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local el proyecto de acuerdo plenario, por el que solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numerales 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión privada el día jueves veinticinco de junio del año en curso a las 10:00 horas.

Notifíquese a las partes y a las demás personas interesadas por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 690, 691, 693 y 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"




ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (24 de junio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. **CONSTE.**